



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. DEBORA
VERGARA RIQUELME, TECNICO DE NIVEL
SUPERIOR EN ENFERMERIA DEL CESFAM
"DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO N°

001948

CHILLAN VIEJO, 21 de Marzo de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **DEBORA VERGARA RIQUELME**, con fecha 21/03/2012, por 03 días, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28168702 de fecha 21 de Marzo de 2012, a **DEBORA VERGARA RIQUELME**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 21 al 23 de marzo de 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/tec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



MARINBA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL